



REAL FEDERACION ESPANOLA DE GOLF



Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 12/2026

RANKING NACIONAL MID-AMATEUR FEMENINO 2026 (Mayores de 25 años)

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras mayores de 25 años (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 25 años), de categoría femenina, nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor.

La RFEG establece para el año 2026 el sistema de selección para el Campeonato de Europa Mid-Amateur Femenino de la siguiente manera:

1. Calendario de Pruebas
2. Sistema de Puntuación
3. Criterios de Selección

1. CALENDARIO DE PRUEBAS 2026

Prueba	Lugar	Fechas
Campeonato de España Mid-Amateur Femenino	Lauro Golf	11 y 12 abril
Campeonato de Madrid Femenino	Golf Santander	15 - 17 mayo
Internacional de la Cerdanya Mayores de 25 años	RCG Cerdaña	27 - 28 junio

La Real Federación Española de Golf publicará en www.rfegolf.es con tiempo suficiente la circular informativa del Campeonato de España Mid-Amateur Femenino. Las inscripciones del Campeonato de Madrid se realizarán en la web de la Real Federación de Golf de Madrid. Las inscripciones del Internacional de la Cerdanya se realizarán a través de la web del club (se pondrá un [enlace en la web de la RFEG](#)

Para que el Ranking sea vinculante, se deben haber disputado al menos dos pruebas.

El ranking Mid-Amateur se establecerá mediante la suma de las 2 mejores puntuaciones obtenidas.

Podrá consultarse en todo momento en el sitio web: [Microsite RFEG Femenino](#)



2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP) el Valor del Campo establecido oficialmente. El Comité Técnico Amateur Femenino podrá variar el VBSP de cada vuelta si existen factores que así lo aconsejan.

2.1. Campeonato de España Mid-Amateur Femenino e Internacional de la Cerdaña:

Se concederán 26 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Se concederán además las siguientes bonificaciones adicionales:

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Bonus</i>	15	10	8	7	6	5	4	3	2	1

Adicionalmente a los bonus anteriores, se concederán estos puntos extra por obtener los títulos siguientes, siempre que la última vuelta no sea anulada (sí se concederán si la anulada es la primera vuelta):

Campeona de España Mid-Amateur	5 puntos
Subcampeona de España Mid-Amateur	3 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase **1 vuelta**: Se aplicarán 13 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

2.2. Campeonato de Madrid Femenino:

Se concederán 39 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Se concederán además las siguientes bonificaciones adicionales por clasificación de españolas mid-amateur:

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Bonus</i>	15	10	8	7	6	5	4	3	2	1

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase **1 vuelta**: Se aplicarán 13 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Si se disputan **2 vueltas**: Se aplicarán 26 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Nota: en los torneos con corte, los puntos bonus se asignarán por clasificación Mid-Amateur, independientemente de que hayan o no disputado la última vuelta. De no disputar ninguna jugadora



REAL FEDERACION ESPANOLA DE GOLF



Mid-Amateur la última vuelta, la anterior se considerará vuelta final y se ajustará el VBSP al número correspondiente de vueltas jugadas.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

ACTITUD DEL JUGADOR

Tanto para los puestos de selección o subvención automática como para los puestos a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino, dicho Comité tiene la obligación de valorar la actitud, el comportamiento y el compromiso de todas las jugadoras en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, su capacidad de trabajar en equipo e interés en seguir el programa de actividades y la planificación marcada por el CTAF.

Al tener el CTAF la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a España, fijando los criterios de selección, este Comité podrá no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking- a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

NORMATIVA APLICABLE A TODAS LAS PRUEBAS DE LOS RANKINGS NACIONALES

[Código de Conducta RFEG](#)

[Política de Ritmo de Juego para pruebas de los Rankings RFEG](#)

[Reglamento Prácticas para pruebas de los Rankings RFEG](#)

NOTA IMPORTANTE: la European Golf Association y The R&A consideran categoría Mid-Amateur femenina a las jugadoras que tengan cumplidos los 25 años a las 00:00 horas del primer día de campeonato. Este requisito se tendrá en cuenta en la selección del equipo nacional Mid-Amateur, independientemente del puesto que la jugadora ocupe en el ranking.

3.1) Subvenciones al Campeonato de Europa Mid-Amateur Individual Femenino:

(4 - 6 de junio de 2026. Quinta do Peru Golf & CC, PORTUGAL)

(Inscripciones a realizar en www.ega-golf.ch)

Se concederán las siguientes subvenciones:

- La **Campeona y Subcampeona de España Mid-Amateur 2026** recibirán una subvención de hasta 1.500,00 Euros a justificar.
- Las **primera clasificada en el Ranking Nacional Mid-Amateur Femenino 2026 final**, recibirá una subvención a posteriori de hasta 1.500,00 Euros a justificar. En caso de coincidir esta jugadora con la Campeona y/o Subcampeona de España Mid-Amateur 2026, la subvención se otorgará a la siguiente clasificada en el Ranking Nacional Mid-Amateur Final 2026 hasta la tercera posición en el mismo. En caso de empate, se



REAL FEDERACION ESPANOLA DE GOLF



Consejo
Superior
de Deportes

resolverá a favor de la Jugadora que tenga más pruebas computadas en el Ranking y de tener las 3 computadas, se sumarán los puntos descartados. De persistir el empate, se repartirán la subvención.

Los gastos a justificar serán exclusivamente en concepto de alojamiento (*La factura del hotel deberá ir a nombre de la propia jugadora*), manutención, inscripción, carritos, strokesaver y desplazamiento. Para recibir el reembolso correspondiente, las jugadoras deberán enviar a la R.F.E.G la liquidación de sus gastos en el formulario online que se les facilitará y enviar por correo postal los originales de las facturas *en el plazo de un mes* desde la finalización del campeonato.

3.2) Selección para el Campeonato de Europa Mid-Amateur por equipos Femenino: **(9 - 12 septiembre de 2026. Föhrenwald Golf Club, AUSTRIA)**

La selección de las cuatro jugadoras que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Las dos primeras clasificadas del ranking*
- Dos jugadoras elegidas a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino de la RFEG.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.F. el que decida cuál de estas jugadoras empatadas será clasificada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las seleccionadas automáticamente por ranking no pudiera asistir por motivos personales, éste o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del CTAF.

**Para optar a un puesto de automática selección, la jugadora deberá haber disputado como mínimo dos torneos puntuables. En caso de que el Ranking conste de solo dos pruebas debido a una suspensión, la jugadora deberá haber participado al menos en una de ellas.*

De cualquier forma, la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

En Madrid, a 17 de febrero de 2026
EL SECRETARIO GENERAL



Ernesto Benito Sancho